

**Universidad de Sonora. Unidad Regional Centro**  
**División de Ciencias Sociales**  
**Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación**  
**Programa Docente de Psicología**

Nombre de la asignatura: <b>Práctica Supervisada I</b>	<b>Ciclo escolar: 2014-2</b>
Clave: 7707	<i>Créditos: 10</i>
Seriación: Práctica Básica II	<i>Horas/Sem: 10</i>
Eje de formación: Básica	<i>Caracter: Obligatoria</i>
Modalidad: Laboratorio	<i>Competencia a la que corresponde: Aplicación</i>
<i>Relaciones curriculares horizontales: Seminario de Instrumentos para el Diagnóstico Psicológico en Educación, Salud, Medioambiente, Producción y Consumo y Convivencia Social</i>	
<i>Relaciones curriculares verticales: Práctica Supervisada II</i>	
<i>Elaborado por: M.C. Tezzia Isset Acosta Petterson, Lic. Sergio Alberto Beltrán Moreno, M.E. Rebeca Andrea Betancourt Reyes, Lic. Salvador Miramontes Velázquez, Lic. Karina Antonia Guevara Verdugo, M.A. Gloria Eduviges Muñoz Caballero, Lic. Micaela Ortiz Pacheco.</i>	
<i>Revisado por: M.E. Francisca Dórame Ortega, M.C. María Eugenia Flores Figueroa, M.C. Fara Gisela Arreola Romero, M.C. Macrina Pineda Leon, M.C. Olimpia Salazar Serrano.</i>	

*Justificación*

**Pertinencia curricular:**

Con base a lo establecido en el plan de estudios de Psicología, Práctica Supervisada I es un espacio educativo correspondiente al tercer semestre cuyo requisito es Práctica Básica II, en la que se integró la competencia de identificación de eventos psicológicos. El objetivo de este espacio educativo es desarrollar la competencia de aplicación de instrumentos y procedimientos psicológicos en los escenarios de salud, medio ambiente, producción y consumo, convivencia social y educación. Con el desarrollo de esta competencia se posibilita que el alumno despliegue habilidades en la recolección de información necesarias para el diagnóstico de problemáticas dentro de la disciplina psicológica.

**Pertinencia disciplinar:**

Una de las funciones del psicólogo, además de la identificación del comportamiento, ha sido la detección de problemas en el sujeto; para llevar a cabo una intervención se requiere la aplicación de técnicas e instrumentos de valoración psicológica, que resultan indispensables en la labor profesional.

**Pertinencia social:**

Una de las funciones que ha identificado al psicólogo a través del desarrollo de su rol profesional surge a partir de la primera guerra mundial, con la necesidad de poseer técnicas específicas que permitan identificar con mayor precisión las características de los individuos, que facilitaran la toma de decisiones en las problemáticas a enfrentar.

#### *Precurrentes necesarias*

- Observación y registro
- Representación cuantitativa de los datos psicológicos
- Representación cualitativa de los datos psicológicos
- Análisis descriptivo del comportamiento

#### *Objetivo general*

El alumno aplicará efectivamente instrumentos, técnicas y procedimientos de observación, registro y medición con base en criterios metodológicos de aplicación y calificación específicos, para recopilar información sobre las interacciones psicológicas, en situaciones sucedáneas y naturales en las modalidades: Individuo-con otros Individuos, Individuo-Medio físico, Individuo-consigo mismo e Individuo-instituciones, en cada ámbito de práctica profesional (salud, medio ambiente, convivencia social, educación y producción y consumo), mostrando objetividad, discreción, responsabilidad, confidencialidad y profesionalismo en el manejo de información.

#### *Objetivos específicos*

El alumno:

- Identificará los elementos que conforman un instrumento, técnica y procedimiento de observación, registro y medición.
- Identificará el procedimiento de aplicación de acuerdo al manual del instrumento, técnica y procedimiento de observación, registro y medición.
- Mencionará ordenadamente las instrucciones para la ejecución de instrumento, técnica y procedimiento de observación, registro y medición de acuerdo al manual.
- Identificará los protocolos de calificación de instrumento, técnica y procedimiento de observación, registro y medición.
- Resolverá el puntaje según el protocolo de calificación (puntaje bruto, normalizado) de instrumento, técnica y procedimiento de observación, registro y medición aplicado a un sujeto.
- Clasificará puntuaciones obtenidas en un instrumento, técnica y procedimiento de observación, registro y medición, de acuerdo a los rangos que maneja el protocolo del instrumento.

- Elaborará reportes escritos de los resultados obtenidos en evaluaciones de acuerdo a los criterios especificados en el programa de la materia, cumpliendo con los requisitos del formato APA.

### *Dominio y Subdominio disciplinar*

Psicología Aplicada

### *Contenidos*

### *Formas de conducción de los procesos de enseñanza-aprendizaje*

#### **Actividades específicas del alumno:**

- Aplicar una serie de instrumentos de acuerdo a las actividades programadas en los escenarios de práctica y en las diferentes modalidades (Individuo-individuo, Individuo-Medio físico, Individuo-Grupos e Individuo-instituciones).
- Participar en actividades de demostración y ensayo de la práctica.
- Participar en sesiones de discusión grupal coordinadas por el profesor responsable.
- Asistir a las asesorías individuales y/o grupales programadas por el supervisor y responsable.
- Interactuar con otros profesionales en los escenarios de práctica, que permitan identificar uso y función de instrumentos de detección.
- Elaborar reportes de trabajo de acuerdo a los criterios y características metodológicas establecidas.

#### **Actividades instruccionales:**

- A través de actividades de demostración y práctica se presentarán los diferentes instrumentos de medición con el objetivo de que el alumno aprenda el manejo adecuado de los mismos.
- Asesorar y supervisar las actividades programadas.
- Gestionar visitas de expertos en la aplicación de los instrumentos y su empleo en la práctica profesional.
- Diseñar y elaborar el programa de prácticas en los diferentes escenarios.
- Propiciar la autoevaluación de su desempeño en la práctica.

### *Modalidades de evaluación y acreditación*

Se especificaron los criterios acordados

- Cumplimiento en tiempo y forma de cada una de las prácticas programadas como requisito para aprobar la asignatura.
- 40% práctica en educación, 10% práctica en producción y consumo 10% práctica en salud  
20 % tareas 20% exposición

- Requisito indispensable Portafolio de evidencias.

Únicamente los estudiantes que cumplan con las obligaciones establecidas en los reglamentos correspondientes tendrán derecho a la evaluación del curso.

---

*Bibliografía de apoyo*

---

Anastasi, A. y Urbina S. (1998). **Tests Psicológicos**. Editorial Prentice Hall. México

Bellack, A. H. y Michel H. (1993). **Manual Practico de Evaluación de Conducta**. Editorial Desclée de Brouwer. Bilbao.

Cohen, Ronald J., Swerdik y Mark E. (2001). **Pruebas y Evaluación Psicológica. Introducción a las pruebas y a la medición**. Editorial Mc Graw-Hill. México.

González C. A. M., et.al. (1995). **Psicología del Desarrollo. Teoría y Práctica**. Editorial Aljibe. Málaga.

Gregory, J. R. (2001). **Evaluación Psicológica. Historia, principios y aplicaciones**. Editorial Manual Moderno. México.

Manuales de las diferentes Pruebas